



### JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia- Antioquia, veinticinco de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	PERTENENCIA
Demandante	JORGE LEON ARANGO ARISMENDY
Demandados	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA
Radicado	057363189001 2012 00010 00
Providencia	Sustanciación N° 310-173
Decisión	Cúmplase lo dispuesto por el superior

Dese cumplimiento a lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Antioquia, Sala Civil-Familia en providencia del 16 de septiembre de 2021, que declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante.

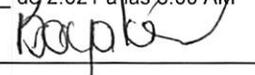
NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ  
Juez

#### CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 107

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 26 del mes de octubre de 2.021 a las 8:00 AM

  
BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA  
Secretaria